



SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTE
TRES

Fernando Ojano desta Ciudad de Mexico fue en
 ella a Ocho de Mayo de mill Setecientos
 y Ocho y Nove, = D. Juan de Salazar y Salazar =
 por Mandado de Su Magestad = Juan Antonio Cano
 y hauiendo tomado nueva Posesion de Suma. que
 Dios Q. de su fida por mano del D. H. de Leon Marquis
 de Campo Florido de su Consejo y Governador del
 de hacienda Secretario del despacho Universal por
 lo tocante a ella en que se sigue que hauiendo despachado,
 plugo por la Contradua de la Com^{ra} para la Com^{ra}
 prouision, de los Cargos, que el Marquis de Balde
 Quexero, seare de la quinta de la Remonta que estubo
 a su Ciudad, en los años de mill Setecientos, Ocho y
 Nove, y diez, y Setecientos y Ocho y Nove, y diez
 y Nove, por la Contradua desta Supp^{ca}, deise
 aaxar puntual, a Continuarion de todos los Caudales
 que en especie de dinero, constase hauiendole en su lugar
 para la dicha Remonta, y asimismo de los Caualleros que
 en su lugar de dinero, y por las Salubridades conuendidas
 en las Villas, y Lugares, y prouision de
 en la dicha Posesion que fundo su natural que
 en la Contradua no conste lo que los pueblos gozaron

